

20236010098411

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: **20236010098411**

Fecha: **30 noviembre 2023**

Bogotá D.C.,

Señor(a)

ANONIMO

Bogotá D.C.

**Referencia: Respuesta a radicado IDEAM No. 20239050088704 del 2023-11-17.
Expediente No. 20239055610000616E.**

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Constitución Política, artículos 13, 14 y ss de la Ley 1437 del 2011 modificada por la Ley 1755 del 2015, Resolución interna 2628 del 18 de noviembre del 2016; por medio del presente damos respuesta al radicado ORFEO No. 20239050088704, en los siguientes términos:

Respecto a su comunicación:

"(...) Buenos días, estas son las evidencias del radicado No. 20239050086294 que ustedes piden y puede ir a la dirección a verificar, ya que ustedes mismos dicen que este laboratorio tiene una acreditación para la ciudad de Sogamoso, no de tunja, entonces pregunto nuevamente: Por qué ustedes le permiten a la empresa SERVIQUIMICOS EU, utilizar su logo del IDEAM en su publicidad del letrado, en la ciudad de Tunja en la Carrera 14 # 22-19 si ellos tienen el laboratorio es en la ciudad de Sogamoso en la carrera 9 A 16-01. si la norma dice que " está prohibido utilizar el símbolo en sedes que no estén cubiertas por el alcance de la acreditación"

También lo están utilizando para para presentarse a todas las licitaciones de suministros químicos y demás, si la norma dice que está prohibido utilizarlo "cuando se emplee como parte de firmas digitales..... (...)" también lo pueden mirar en las licitaciones que ellos se presentan (...)"

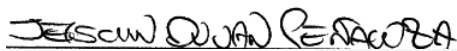
Nos permitimos informarle:

Desde el Grupo de Acreditación del IDEAM agradecemos por la información remitida la cual permite establecer acciones en el marco del trámite de Acreditación y lo establecido en la Resolución N° 104 de 2022 y sus correspondientes Políticas, es así como esta dependencia cuenta con el Procedimiento para la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes M-S-A-P006 que contempla las acciones a tomar frente a comunicaciones recibidas y relacionadas con las actividades de un Organismo de Evaluación de la Conformidad acreditado por este Instituto. En virtud de lo anterior, nos permitimos informar que en el marco del mencionado procedimiento se ha realizado un requerimiento al Organismo de Evaluación de la Conformidad – OEC implicado, respecto a las evidencias allegadas en la petición según información archivada en el radicado disponible en el asunto.

Esperamos que la información le resulte útil, permanecemos atentos a cualquier duda o inquietud. Trabajamos para brindar un mejor servicio, por esta razón solicitamos su colaboración en el diligenciamiento de la encuesta disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/GQr2T1UXYFmZVxSP8>

Sin otro en particular y quedamos atentos a la respuesta para darle continuidad a la petición.

Atentamente,



JEISON DUVAN PEÑALOZA

Coordinador Grupo de Acreditación

Proyectó: Nancy Yohanna Velandia Rodríguez – Contratista Grupo de Acreditación 